



Unidad de Información Orientación y Empleo

1	Descripción y justificación	1
2	Objetivos	1
3	Destinatarios	1
4	Recursos	1
5	Metodología	3
	5.1 Introducción	3
	5.2 Funcionamiento general de la Unidad de Empleo y Orientación	3
	5.3 Recogida de información	5
6	Desarrollo de la actividad. Plataforma online Unidad de Empleo	5
	6.1 Requisitos	5
	6.2 Características técnicas	5
	6.3 Características generales de la plataforma	6
	6.4 Comunicación y entrevista de trabajo online	6
	6.5 Entorno de trabajo EDUCAWEB	7
	6.6 Perfiles de usuario	7
	6.7 Funcionalidad del perfil <u>Responsable de centro educativo</u>	8
	6.8 Funcionalidad del perfil <u>Alumno/a-Trabajador/a</u>	9
	6.9 Funcionalidad del perfil <u>Empresa</u>	11
7	Evaluación	12
8	Conclusiones	12

1) Descripción y justificación.

En el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP), entendemos la Orientación profesional como un proceso continuo de apoyo a la ciudadanía a lo largo de toda su vida, para que esta elabore y materialice su proyecto personal y profesional, clarificando sus aspiraciones y sus competencias mediante la Información y Orientación sobre las realidades del trabajo, la evolución de los oficios y las profesiones, del mercado de trabajo y de la realidad económica, así como de la oferta de formación para poder alcanzarlas. Todo ello a través de la Unidad de Empleo y Orientación.

Se incluyen dentro de sus tareas la orientación e información laboral y formativa, la creación y gestión activa de una bolsa de trabajo y las redes de contacto que se establecen con los empleadores en su ámbito de competencia.

El objetivo de este procedimiento es describir la metodología a llevar a cabo en el CIFP para la organización de la Unidad de Empleo y Orientación.

2) Objetivos

- Crear una base de datos accesible en línea de alumnado ya convertido en sector productivo, que hayan cursado alguna acción formativa en nuestro centro, tanto en FP Inicial como en FP para el Empleo.
- Crear una base de datos accesible en línea de empresas, ligadas a los perfiles profesionales de nuestra familia, que tengan con nosotros un convenio de participación.
- Establecer mecanismos de comunicación en línea ágiles, inmediatos y directos, aprovechando las características de la web 2.0, entre trabajadores y empresas de la Familia profesional de nuestro perfil, de cara a promover la inserción laboral.

3) Destinatarios.

La Unidad de Empleo y Orientación se entiende como un servicio que proporciona el CIFP y en el que participan el alumnado, el profesorado y las empresas, con el objeto de generar, difundir y gestionar toda la información de carácter laboral, orientada a facilitar la inserción en el mercado de trabajo del alumnado.

4) Recursos.

El recurso básico de este proyecto es la Plataforma online Unidad de Empleo (<https://www.ssl-id.net/unidadempleo.cifp-mantenimiento.es/>), cuyas características se desarrollan en el apartado 6. Los recursos humanos que intervienen en el proyecto se detallan a continuación.

Responsable de la Unidad de Empleo y Orientación: Es un miembro del profesorado que coordinará la Unidad de Empleo y llevará a cabo las siguientes funciones:

- ✚ Introducir los datos del alumnado en la Plataforma proporcionados por el profesorado de FOL, FCT y Coordinadores de FPE.
- ✚ Control de la correcta utilización de los datos que maneja el alumnado y las empresas.

- ✚ Custodia y coordinación de los acuerdos firmados por el alumnado y las empresas con el CIFP.

Responsable-Administrador de la Plataforma Informática: Es un miembro del profesorado responsable de la programación (PHP y MySQL), diseño web (CSS), administración global y mantenimiento de la aplicación online de gestión del proyecto.

Orientador de la Acción Formativa: Profesorado de FOL encargado de:

- ✚ Orientar al alumnado en la elección de su itinerario formativo
- ✚ Recabar los datos del alumnado para que el responsable de la Unidad de Empleo y Orientación los introduzca en la Plataforma Informática.
- ✚ Formar al alumnado en el manejo y mantenimiento de su perfil en la Plataforma Informática.

Orientador Laboral: Encargado de informar y orientar al alumnado sobre el mundo empresarial y además, dentro de la Unidad de Empleo realizara las siguientes funciones:

- ✚ Canalizar solicitudes de trabajo que no pasen por la Plataforma Informática de Empleo.
- ✚ Buscar empresas para realizar convenios de FCT y para prácticas del alumnado de FPE.
- ✚ Encargado de firmar los acuerdos Empresa-CIFP para la utilización de la Plataforma Informática
- ✚ Formar a las empresas en el manejo y mantenimiento de su ficha en la Plataforma Informática.

Coordinador de la FPE: Profesorado que realiza las labores administrativas del curso de FPE que coordinan y además, dentro de la Unidad de Empleo realizara las siguientes funciones:

- ✚ Encargados de solicitar los datos del alumnado necesarios para la Unidad de Empleo y Orientación.
- ✚ Formar al alumnado de FPE en el manejo y mantenimiento de su ficha en la Plataforma Informática.
- ✚ Deberán generar el acuerdo entre el alumnado del curso de FPE que coordinan y el CIFP.

Coordinador de FCT: Encargado de gestionar las empresas que mantienen convenio con el CIFP para la realización de practicas de FCT o FPE (en acuerdo con el coordinador de FPE). Además, deberá coordinar las prácticas en empresas con los tutores de FCT de acuerdo al procedimiento de calidad P-07.06 Formación en FCT.

Tutores de FCT: Encargados de realizar la gestión de las practicas en las empresas de acuerdo al procedimiento de calidad P-07.06 Formación en FCT. Además, dentro de la Unidad de Empleo realizaran las siguientes funciones:

- ✚ Encargados de solicitar los datos del alumnado necesarios para la Unidad de Empleo y Orientación.
- ✚ Formar all alumnado FCT en el manejo y mantenimiento de su ficha en la Plataforma Informática.
- ✚ Deberán generar el acuerdo entre el alumnado de la FCT y el CIFP.

Coordinador de las prácticas de FPE: Es el profesor/a encargado de:

- ✚ Captar y elegir empresas para que el alumnado de la FPE, que así lo soliciten, realicen prácticas en las empresas.
- ✚ Realizar y/o facilitar la gestión administrativa de las prácticas de FPE, si así lo solicitan las empresas.

5) Metodología.

5.1) Introducción

La "Información y Orientación Laboral" se consideran como una acción imprescindible a tener en cuenta para mejorar la calidad de la formación, y los índices de inserción laboral. La formación supone mejorar las posibilidades de inserción laboral y debe ser adecuada a las capacidades del alumnado que la recibe y adaptada a la oferta de empleo del entorno. Información, Orientación y Formación son, desde esta perspectiva, conceptos imbricados unos en otros y por tanto inseparables.

En el Centro Integrado de Formación Profesional, entendemos la Orientación profesional como un proceso continuo de apoyo a la ciudadanía a lo largo de toda su vida, para que esta elabore y materialice su proyecto personal y profesional, clarificando sus aspiraciones y sus competencias mediante la Información y Orientación sobre las realidades del trabajo, la evolución de los oficios y las profesiones, del mercado de trabajo y de la realidad económica, así como de la oferta de formación para poder alcanzarlas. Todo ello a través de la Unidad de Empleo y Orientación.

El artículo 6 del RD1558/2005, en referencia a las funciones de los Centros Integrados, dice textualmente:

Serán funciones básicas de los Centros Integrados de Formación Profesional:

"Informar y orientar a los usuarios, tanto individual como colectivamente, para facilitar el acceso, la movilidad y el progreso en los itinerarios formativos y profesionales, en colaboración con los servicios públicos de empleo".

5.2) Funcionamiento general de la Unidad de Empleo y Orientación.

El CIFP imparte formación a alumnado de los ámbitos de:

- Formación Profesional Inicial (FPI)
- Formación Profesional para el Empleo (FPE)
- Formación Profesional a Demanda
- Formación Profesional a la Carta

El alumnado que cursa la Formación Profesional Inicial (con certificación oficial), antes de realizar su matrícula serán informados y orientados por un orientador formativo que les indicará el Ciclo Formativo que más se adecue a sus capacidades y circunstancias.

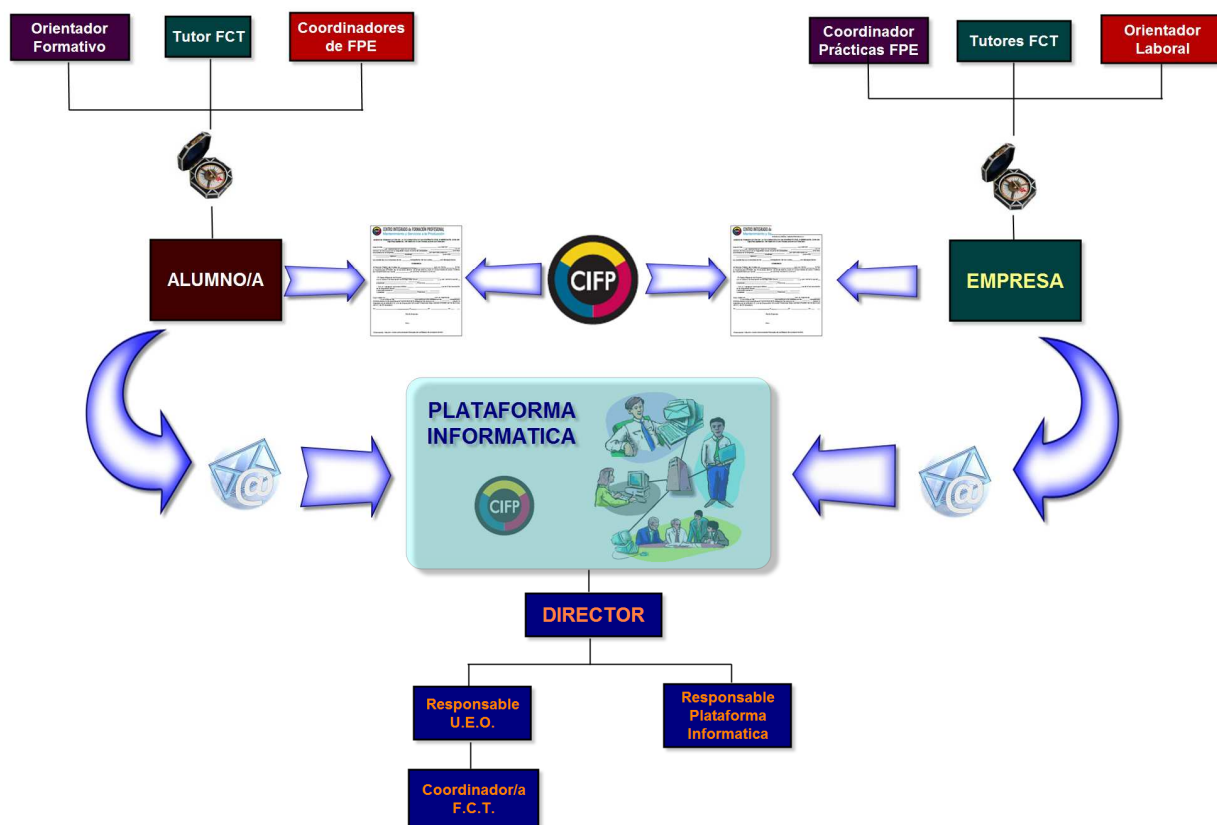
El alumnado que cursa una Formación Profesional para el Empleo (con certificado de asistencia), ya sean trabajadores en activo o desempleados, serán informados y orientados laboralmente por un orientador laboral, previamente a la elección de los cursos y a la realización de la prueba de selección.

Una vez realizada la formación, ya sea FPI o FPE, el alumnado será informado y podrá individual y voluntariamente, ser incluido en la Plataforma Informática y participar en nuestra

Unidad de Empleo y Orientación. La Formación a Demanda y la Formación a la Carta, por estar dirigida a alumnado que bien ya esta orientados laboralmente o pertenecen a otros gabinetes de orientación, no están incluidos en la Unidad de Empleo y Orientación. Todo este proceso de funcionamiento de la Unidad de Empleo y Orientación será dirigido por el Responsable de la Unidad de Empleo y Orientación.

El alumnado que acepte pertenecer al proyecto, firmará un acuerdo con nuestro Centro de Formación un acuerdo (documento acuerdo Alumno/a-Centro) en el que nos facilitará, entre otros datos, una dirección de correo electrónico, que será utilizada para enviar a cada alumno/a las credenciales digitales de acceso a dicha Plataforma Informática. Esta tarea la realizará de forma automatizada, el Responsable de la Unidad de Empleo o el Responsable de la Plataforma Informática.

Para el alumnado de la FPI, serán los tutores de FCT los encargados de facilitarles los documentos de acuerdo Alumno-Centro, así como mostrarles el funcionamiento de la Plataforma Informática. Para el alumnado de la FPE serán los coordinadores de los cursos los encargados de facilitarles los documentos de acuerdo Alumno-Centro, así como mostrarles el funcionamiento de la Plataforma Informática.



Por otro lado, todas las empresas que estén interesadas en el Sector de Formación que imparte nuestro Centro, podrán firmar un acuerdo (documento acuerdo Empresa-Centro) en el que nos facilitarán, entre otros datos, una dirección de correo electrónico, que será utilizada para enviar a cada empresa las credenciales digitales de acceso a dicha Plataforma Informática. Esta tarea la realizará de forma automatizada, el Responsable de la Unidad de Empleo o el Responsable de la Plataforma Informática.

5.3) Recogida de información

5.3.1) Formación Profesional Inicial (FPI)

Los alumnos/as de 2º curso asesorados por los tutores de FCT y el Orientador Profesional, recibirán una charla informativa sobre el manejo de la Plataforma Informática, recabando los datos necesarios en la ficha F-07.05.01 para que el Responsable de la Unidad de Empleo los introduzca en dicha plataforma. Una vez realizado esto, cumplimentarán el registro de datos F-07.05.03 (Datos acuerdo Alumno/a – CIFP) en formato digital y se almacenarán en el servidor local del CIFP en la carpeta [\\valnalon\plataforma_informatica](#) y en la subcarpeta que corresponda su curso de formación.

5.3.2) Formación Profesional para el Empleo (FPE)

Los alumnos/as de FPE podrán pertenecer a la Unidad de Empleo, si así lo estiman, siempre y cuando hayan realizado al menos el 85% del curso.

Los cursos que tenga un bloque de formación laboral, será el profesor/a que imparte dicho módulo quien informara del uso de la Plataforma Informática recabando los datos necesarios en la ficha F-07.05.02 para que el Responsable de la Unidad de Empleo los introduzca en dicha plataforma. Una vez realizado esto, cumplimentarán el registro de datos F-07.05.04 (Datos acuerdo Alumno/a – CIFP) en formato digital y se almacenarán en el servidor local del CIFP en la carpeta [\\valnalon\plataforma_informatica](#) y en la subcarpeta que corresponda su curso de formación. Todas estas gestiones serán llevadas a cabo 15 días antes del término del curso.

5.3.3) Empresas

Todas las empresas que colaboran con el CIFP deberán ser informadas de la existencia de la Unidad de Empleo y serán los tutores de FCT en la toma de contacto y en el seguimiento del módulo de FCT quien realicen esta función. Además los tutores de FCT realizarán los acuerdos Empresa-CIFP y asesorarán en el funcionamiento de la Unidad de Empleo.

El Responsable de la Plataforma Informática o el Responsable de la Unidad de Empleo, generan el alta al alumno/a y a las empresas, y les envía las credenciales digitales de acceso a la plataforma (usuario y contraseña).

6) Desarrollo de la actividad. Plataforma online Unidad de Empleo

6.1) Requisitos

La Plataforma es una aplicación Web 2.0 alojada en Internet, por tanto para acceder a ella solamente es necesario una conexión a Internet y un explorador web (browser). No obstante si se desea aprovechar sus características de comunicación, como la entrevista de trabajo online, es necesario instalar el programa Skype y acreditarse como usuario del mismo.



skype™

6.2) Características técnicas

La plataforma ha sido programada y diseñada por el Responsable de la misma en PHP y aloja la información en bases de datos MySQL. El diseño y la maquetación se consiguen a través de hojas de estilos CSS. El acceso a la misma, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se realiza mediante una



conexión segura bajo protocolo HTTPS en la dirección:

<https://www.ssl-id.net/unidadempleo.cifp-mantenimiento.es/>

Para el acceso puesto que se trata de un entorno privado, los usuarios necesitan las credenciales digitales que los responsables de la aplicación les enviarán por correo electrónico.



6.3) Características generales de la plataforma

Las funcionalidades generales son las siguientes:

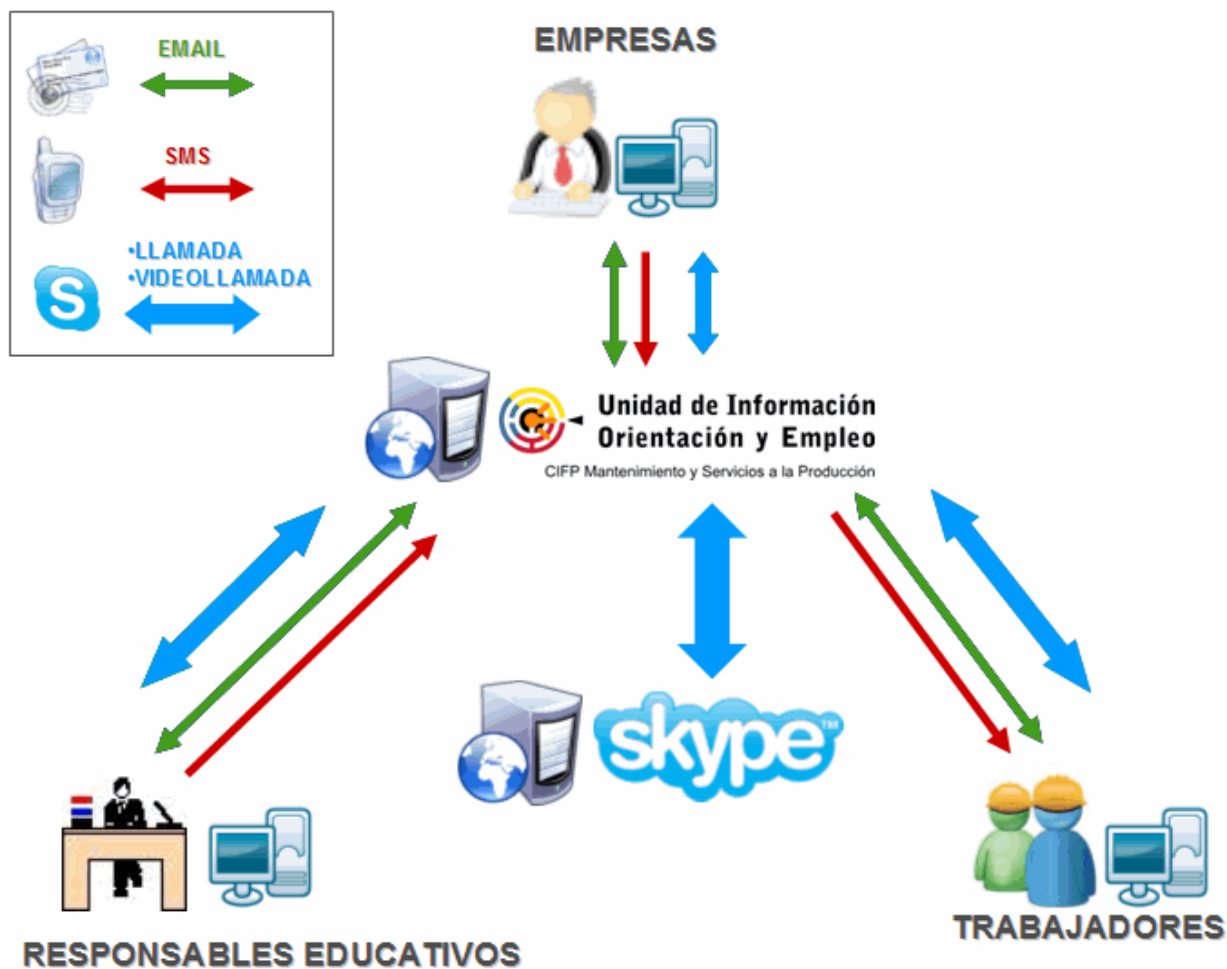
- Creación, edición y consulta de los currículums online de todo el alumnado del CIFP participante en este proyecto.
- Creación, edición y consulta de los perfiles online de todas las empresas participantes en este proyecto.
- Autogestión por parte de todos los usuarios de su perfil online mediante un entorno personalizado, accesible mediante credenciales digitales de acceso electrónico.
- Inserción y consulta de ofertas de empleo personalizadas en función de la formación de los trabajadores/as.
- Envío automático de las ofertas de empleo por Email y SMS.

6.4) Comunicación y entrevista de trabajo online

Las funcionalidades de comunicación son las siguientes:

- Envío de Emails desde y a todos los usuarios.
- Envío masivo de Emails y SMS a todos los usuarios por parte del Responsable de centro educativo.
- Interconexión mediante SKYPE. Si el usuario carga en su perfil su "nombre de usuario" de SKYPE, mediante el botón  se inicia la comunicación directamente desde SKYPE.
- Entrevista de trabajo online. Si trabajador/a y la empresa acuerdan fecha y hora para una entrevista y conectan un micrófono y una webcam, podrán realizar una llamada a SKYPE desde el icono  y realizar una entrevista de trabajo online.

Las características de comunicación pueden verse en la siguiente imagen.



6.5) Perfiles de usuario

Existen tres perfiles de usuario distintos que trabajan en un entorno con funcionalidades diferentes:

1. Responsable de centro educativo: pertenecen a este perfil el Responsable de la Unidad de Orientación, Información y Empleo y el Responsable de la plataforma informática.
2. Alumno-trabajador.
3. Empresa.





6.6) Entorno de trabajo EDUCAWEB











En cumplimiento de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, para que EDUCAWEB pueda acceder a la plataforma, se suministra un entorno de prueba donde tanto los trabajadores como las empresas son ficticios. Las credenciales de acceso de EDUCAWEB son las siguientes:

	USUARIO	CONTRASEÑA	EMAIL
Responsable de centro educativo (EDUCAWEB)	admin_educaweb	Educa_admin00	premio@educaweb.com
Alumno-trabajador (EDUCAWEB)	alumno_educaweb	Educa_alum00	- (se sugiere introducir el de un miembro de EDUCAWEB)
Empresa (EDUCAWEB)	empresa_educaweb	Educa_empr00	- (se sugiere introducir el de un miembro de EDUCAWEB)



EDUCAWEB en los distintos perfiles de usuario, posee la totalidad de los permisos en la gestión de la plataforma, a no ser en el envío de SMS, servicio que se encuentra desactivado en el entorno de pruebas EDUCAWEB.













6.7) Funcionalidad del perfil Responsable de centro educativo

Función	Descripción	Icono
1 Creación y edición de los <u>currículums online</u> de los alumnos/as-trabajadores/as (incluye buscador).	El Responsable de centro educativo lleva a cabo esta acción para introducir por primera vez al trabajador. Posteriormente este debe <u>realizar de forma autónoma</u> la gestión de su perfil personal.	
2 Creación y edición de los <u>perfiles online</u> de las empresas (incluye buscador).	Se lleva a cabo esta acción para introducir por primera vez a la empresa. Posteriormente la empresa debe <u>realizar de forma autónoma</u> la gestión de su perfil personal.	
3 <u>Alta electrónica</u> de los alumnos/as-trabajadores/as y de las empresas.	Se envían las credenciales de acceso digitales por email desde la plataforma. No es necesario utilizar un cliente específico de correo electrónico.	
4 Publicación de <u>ofertas de empleo</u> , a petición de la empresa responsable (incluye buscador).	Los destinatarios de la oferta se seleccionan en función de la formación que hayan cursado en el centro. Las ofertas además de insertarse en la plataforma, <u>se envían automáticamente por email y SMS</u> a los destinatarios	














5	Ver el listado de <u>aspirantes</u> a cada oferta de trabajo.	Listado de alumnos/as-trabajadores/as que se hayan inscrito como <u>aspirantes</u> , desde su entorno en la plataforma a cada oferta de trabajo, mediante un enlace a su currículum online.	
6	Envío masivo de <u>Emails y SMS</u> (Cronjobs)	Se pueden seleccionar los destinatarios mediante la formación en el centro o mediante un buscador. Las comunicaciones masivas se envían en paquetes cada 4 horas (Cronjobs).	
7	Iniciar comunicación mediante SKYPE.	La plataforma realiza el función de nexo de unión entre todos los usuarios con un perfil en SKYPE; mediante una clic en el icono  , se produce la llamada a este software y se inicia comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • De voz. • Videoconferencia • Chat 	   
8	Registros de actividad.	Listado de las actuaciones de todos los usuarios ordenados por fecha y hora. Dispone de búsqueda avanzada por tipo de usuario y por intervalo de fechas.	
9	Buzón de correo.	Para ver los Emails recibidos en la dirección de correo del proyecto. mailto:unidadempleo@cifp-mantenimiento.es	
10	Cambio de contraseña	Recomendable la primera vez que se accede.	

6.8) Funcionalidad del perfil Alumno/a-Trabajador/a

Función	Descripción	Icono
1	Consulta de los <u>perfiles online</u> de las empresas (incluye buscador).	
2	Envío de Email a cada empresa y a los Responsables de la Unidad de Empleo.	

3	Adjudicación de permisos a las empresas.	El alumno/a-trabajador/a puede decidir individualmente qué empresas tienen acceso a su currículum online.	
4	Consulta de las <u>ofertas de empleo</u> insertadas por las empresas (incluye buscador). Se indica si estas ofertas están activas o desactivas (vencidas).	Se accederá a toda la información introducida por la empresa. Se indica claramente si la oferta ha vencido.	
5	Posibilidad de inscribirse como <u>aspirante</u> en las ofertas de empleo	Mediante el icono  se envía una confirmación interna a la empresa responsable de la oferta.	
6	Recepción de las ofertas de empleo por SMS y Email	Siempre y cuando la formación del alumno/a-trabajador/a coincida con la seleccionada por la empresa responsable de la oferta, en el apartado "destinatarios".	
7	Compartir las ofertas de empleo en redes sociales Web 2.0	Si el alumno/a-trabajador/a es miembro de Facebook o Twitter, podrá compartir la oferta en su perfil social de estas redes.	
8	Edición del perfil personal.	Para modificar el currículum. Incluye upload de fotografía, upload de currículum completo (archivo descargable) y configuración del ID de SKYPE.	
7	Recibir comunicación mediante SKYPE.	La plataforma realiza el función de nexo de unión entre todos los usuarios con un perfil en SKYPE; mediante una clic en el icono  por parte de una empresa, se produce la llamada a este software y se inicia comunicación:	
		<ul style="list-style-type: none"> • De voz. • Videoconferencia (entrevista de trabajo online) • Chat 	
			
10	Cambio de contraseña	Recomendable la primera vez que se accede.	

6.9) Funcionalidad del perfil Empresa

Función	Descripción	Icono
1	Consulta de los <u>currículums online</u> de los alumnos/as-trabajadores/as (incluye buscador).	
2	Publicación de <u>ofertas de empleo</u> (incluye buscador).	
	Las ofertas además de insertarse en la plataforma, <u>se envían automáticamente por email y SMS</u> a los destinatarios	
3	Ver el listado de <u>aspirantes</u> a cada oferta de trabajo.	
4	Realizar una <u>entrevista de trabajo online</u> , mediante comunicación SKYPE.	
	La plataforma realiza el función de nexo de unión entre todos los usuarios con un perfil en SKYPE; mediante un clic en el icono  , se produce la llamada a este software y se inicia comunicación:	
	<ul style="list-style-type: none"> • De voz. • Videoconferencia • Chat 	  
5	Compartir las ofertas de empleo en redes sociales Web 2.0	
6	Edición del perfil de empresa.	
7	Envío de Email a cada trabajador/a y a los Responsables de la Unidad de Empleo.	

8 Cambio de contraseña

Recomendable la primera vez que se accede.



7) Evaluación.

El proyecto comenzó su andadura en mayo de 2009, pero no ha sido hasta el 10 de junio de 2010 -momento en el cual la plataforma informática ha estado completamente operativa y conforme a Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal- cuando ha comenzado la fase final del mismo. Por el momento disponemos de 141 trabajadores/as y 46 empresas y se han insertado 4 ofertas de empleo. Teniendo en cuenta que en estas fechas comienzan las vacaciones escolares, será a partir de septiembre cuando habrá un mayor índice de actividad.

La promoción del proyecto entre nuestros alumnos es directa puesto que pasan por nuestras manos y tanto los coordinadores de FP. para el Empleo como los tutores de FCT en FP. Inicial, realizan el correspondiente trabajo informativo. Nuestro objetivo inmediato es difundir el proyecto entre las empresas, animarlas a participar y conseguir que se conecten a la plataforma en busca del trabajador cuyo perfil coincida con sus necesidades.

En las 4 ofertas de empleo insertadas, en 2 se da la circunstancia de que no ha sido la empresa directamente desde su perfil quien ha insertado la oferta, sino que han llamado al Responsable de la Unidad de Empleo para que este inserte la oferta en nombre de la empresa. El nivel de implicación por tanto, depende en cierta forma de la competencia digital de que disponga el responsable de la empresa.

Enlace acto de presentación del proyecto:

<http://www.lne.es/cuencas/2010/06/10/cuencas-campus-pone-marcha-buscar-empleo-estudiantes/927295.html>

8) Conclusiones

Desde el CIFP estamos convencidos de que la plataforma informática puede ser una herramienta muy útil para nuestro alumnado y para las empresas participantes. No obstante no será hasta bien entrado en curso 2010-2011 cuando podamos realizar una evaluación y obtener unas conclusiones más precisas.

Responsable de la plataforma informática

Webmaster Gordon Shumway

Responsable de la Unidad de Empleo

Il nome della rosa